



0000002063

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero, 09 SET. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 05 de Septiembre del 2011 a nombre de **D. Juan Alfredo Messina Álvarez, Cédula de Identidad** [REDACTED], Domiciliada en [REDACTED], Quintero, para funcionar en Calle Federico Albert N°131, Quintero en el Giro de Venta de Bazar, Paquetería, Venta de Juguetes, Plásticos y Artículos de Cotillón.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

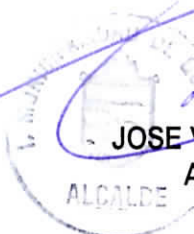
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Bazar, Paquetería, Venta de Juguetes, Plásticos y Artículos de Cotillón a contar del día 07 de Septiembre del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (periodo de Enero a Junio del 2012), a **D. Juan Alfredo Messina Álvarez, Cédula de Identidad** [REDACTED], para funcionar en Calle Federico Albert N°131, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago